



C.P.S.

Corrosion Pipeline Services

POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

CORROSION PIPELINE SERVICES S.A.S. en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 15 de la Constitución Política, Ley 1581 de 2012, Decreto reglamentario 1377 de 2013, así como los lineamientos establecidos en la Resolución 76434 de 2012 expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio y demás normas que lo modifiquen, adicionen, complementen o desarrollen, para garantizar el respeto, cuidado, transparencia y garantía de los derechos de sus clientes, proveedores, empleados y terceros en general, establece la presente política la cual contiene los procedimientos de tratamiento de datos personales que se encuentran guardados y custodiados en nuestras bases de datos; las cuales son de obligatorio cumplimiento en todas las actividades que involucre, total o parcialmente, la recolección, almacenamiento, uso, circulación y/o transferencia de dicha información.

Esta política es de obligatorio cumplimiento para **CORROSION PIPELINE SERVICES S.A.S.**

1. OBJETO

Establecer la política de tratamiento de los datos personales en cumplimiento de la ley de habeas data, teniendo en cuenta los derechos que recaen entre los empleados, clientes, proveedores y terceros sobre la información y las obligaciones que tiene **CORROSION PIPELINE SERVICES S.A.S.** respecto del manejo de la misma de manera interna y externa.

2. ALCANCE

La presente política aplica para clientes, proveedores, empleados, exempleados y demás vinculados a la actividad económica de **CORROSION PIPELINE SERVICES S.A.S.**

3. DEFINICIONES

Para efectos de la ejecución de la presente política y de conformidad con la normatividad legal, serán aplicables las siguientes definiciones:

- **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.
- **Aviso de privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al Titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.
- **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.



C.P.S.

Corrosion Pipeline Services

- **Dato público:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
- **Datos sensibles:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.
- **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento.
- **Habeas Data:** El habeas data es el derecho que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y/o privadas.
- **Información financiera:** Es aquella referida al nacimiento, ejecución o extinción de obligaciones dinerarias, con independencia del vínculo o naturaleza contractual que le de origen.
- **Operadores de Información:** Es la persona, entidad u organización que recibe de la fuente, datos personales sobre varios titulares, los administra y los pone en conocimiento de los usuarios. Deben cumplir con los deberes y responsabilidades previstos para garantizar los derechos de los titulares y la información.
- **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, recabe los datos personales directamente del titular y haga tratamiento de éstos.
- **Titular:** Persona natural o jurídica cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento, sea cliente, proveedor, empleado, o cualquier tercero que, en razón de una relación comercial o jurídica, suministre datos personales.
- **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- **Transferencia:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- **Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del responsable.
- **Usuario:** Es la persona natural o jurídica que puede acceder a la información personal suministrada por el operador de la fuente, directamente por el titular de la información. La



C.P.S.

Corrosion Pipeline Services

norma prevé que en el caso de que el usuario transfiera información directamente al operador, tendrá simultáneamente las calidades de usuario y fuente, asumiendo los deberes y responsabilidades.

4. PRINCIPIOS LEGALES QUE REGULAN ESTA POLÍTICA

Para garantizar la protección de datos personales, **CORROSION PIPELINE SERVICES S.A.S.** aplicará de manera integral los principios señalados en el artículo 4 de la Ley 1581 de 2012, en el proceso de recolección, uso, almacenamiento, circulación, supresión, y toda actividad que constituya uso de datos personales. A la luz de los cuales se deberá realizar el tratamiento, transferencia y transmisión de datos personales, los cuales son:

- a. Principio de legalidad:** El Tratamiento de los datos personales es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en el Decreto 1377 de 2013 y en las demás disposiciones que las desarrollen.
- b. Principio de finalidad:** La finalidad del Tratamiento debe ser legítima, e informada al titular.
- c. Principio de límite razonable:** se limitará el almacenamiento y procesamiento de datos personales a lo que es esencialmente necesario para cumplir los propósitos previamente especificados de la relación de negocios, así como el cumplimiento de los fines autorizados por el Titular.
- d. Principio de libertad:** Los datos personales sólo pueden ser tratados con el consentimiento previo, expreso e informado del Titular o por mandato legal o judicial.
- e. Principio de veracidad:** La información debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- f. Principio de transparencia:** Se debe garantizar el derecho del Titular a obtener información sobre sus datos personales cuyo Tratamiento sea realizado por **CORROSION PIPELINE SERVICES S.A.S.**
- g. Principio de Acceso y circulación restringida:** El Tratamiento solo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular o por las personas previstas en la Ley.
- h. Principio de Seguridad:** La información debe manejarse con las medidas necesarias para otorgar seguridad a los registros y evitar su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- i. Principio de Confidencialidad:** Los datos personales que no tengan la naturaleza de públicos son reservados y sólo se pueden suministrar en los términos de la Ley.
- j. Principio de Incorporación sistemática:** Los principios de Protección de Datos Personal se implementarán en todos los procesos y procedimientos de la actividad comercial de **CORROSION PIPELINE SERVICES S.A.S.**

5. INFORMACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

- Razón Social: CORROSION PIPELINE SERVICES S.A.S.
- NIT: 900671915-7



C.P.S.

Corrosion Pipeline Services

- Dirección: PAR INDUSTRIAL SANTO DOMINGO BG C 16 AV TRONCAL DEL OCCIDENTE 18 76 MOSQUERA CUNDINAMARCA
- Correo Electrónico: info@cpservices.co
- Teléfono (571) 9441278
- Página web: <https://cpservices.co/>

6. DERECHOS QUE LE ASISTEN A LOS TITULARES DE LOS DATOS PERSONALES

Los siguientes son los derechos de los titulares de los datos personales teniendo en cuenta lo estipulado en el marco legal:

- a. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- b. Solicitar prueba de la autorización dada al responsable del tratamiento para el tratamiento de datos, con excepción a los casos donde nos es necesaria dicha autorización según el artículo 10 de la ley 1581 de 2012. Estos derechos podrán ser ejercidos por el titular, causahabiente, representante o apoderado del titular, previa verificación de su identidad y acreditación de la calidad. En caso de que el titular sea un niño o adolescente, queda proscrito el tratamiento de datos personales, exceptuando aquellos que sean de naturaleza pública. En este último caso el tratamiento se realizará teniendo en cuenta los intereses superiores de los menores y respetando los derechos fundamentales de los menores.
- c. Ser informado por el responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que les ha dado a sus datos personales.
- d. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio o la entidad que hiciere sus veces, quejas por infracciones a lo dispuesto en el marco legal previo trámite de consulta o requerimiento ante **CORROSION PIPELINE SERVICES S.A.S.**
- e. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución.
- f. Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.
- g. Derecho a la intimidad: es aquel que versa sobre la esfera más estrecha de la persona, la cual no se comparte con ninguna otra persona, o solamente con el círculo de personas más cercano o cerrado de cada individuo. (ejemplo: orientación sexual, religión, raza, orientación política, entre otros) Derecho al habeas data: es aquel que permite al titular de los datos personales conocer, acceder, rectificar oponerse o cancelar sus datos ante los responsables y encargados de los mismos. Derecho de protección de datos: es aquel que permite al titular de los datos mantener la titularidad o “propiedad” de los mismos, así como el tratamiento de éstos por parte de los responsables y encargados. Derecho a la libre



C.P.S.

Corrosion Pipeline Services

expresión: permite a las personas decir, manifestar y difundir de manera libre lo que piensan sin por ello ser hostigadas, en ejercicio de sus libertades civiles en el ámbito social, propio de la democracia y necesario para el desarrollo de los demás derechos.

7. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

CORROSION PIPELINE SERVICES S.A.S. actuando como responsable del Tratamiento ha adoptado procedimientos para solicitarle, a más tardar en el momento de la recolección de sus datos personales, su autorización para el Tratamiento de los mismos e informarle cuáles son los datos personales que serán recolectados, así como todas las finalidades específicas del Tratamiento para las cuales se obtiene su consentimiento.

Se entenderá que el Titular ha otorgado a **CORROSION PIPELINE SERVICES S.A.S.** Autorización para el Tratamiento de sus datos personales cuando ésta se manifieste:

- a. Por escrito
- b. De forma verbal
- c. Por medio de la página web
- d. Mediante conductas inequívocas del Titular que permitan concluir de forma razonable que éste otorgó a **CORROSION PIPELINE SERVICES S.A.S.** la autorización respectiva.

En ningún caso el silencio será entendido como una conducta inequívoca.

No obstante, lo anterior, la autorización del Titular no será necesaria cuando se trate:

- e. Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial;
- f. Datos de naturaleza pública;
- g. Casos de urgencia médica o sanitaria;
- h. Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos; y (v) datos relacionados con el Registro Civil de las Personas

El consentimiento respecto de la autorización de datos personales se entiende de forma positiva, es decir, que si algún usuario no desea que se utilicen sus datos deberá expresarlo o manifestarlo en dicho sentido para la empresa **CORROSION PIPELINE SERVICES S.A.S.** mediante la revocatoria de la autorización y/o supresión del dato.

a. AUTORIZACIÓN Y CONSENTIMIENTO DEL TITULAR: CORROSION PIPELINE SERVICES S.A.S. requiere del consentimiento previo e informado del titular de los datos personales para el tratamiento de los mismos, excepto en los casos expresamente autorizados en la Ley 1581 de 2012. La autorización a **CORROSION PIPELINE SERVICES S.A.S.**, para el tratamiento de los datos personales será otorgada por el titular, causahabiente, representante o apoderado del titular, previa verificación de su identidad y acreditación de la calidad. Esta autorización podrá ser obtenida mediante diferentes



C.P.S.

Corrosion Pipeline Services

canales transaccionales, entre ellos, de forma oral, documentación física, electrónica, SMS, página web o en cualquier otro medio y será solicitada por la empresa antes del tratamiento de los datos personales. Como prueba de la autorización **CORROSION PIPELINE SERVICES S.A.S.**; conservará el documento pertinente y será almacenado en archivo físico o electrónico según corresponda. Siempre y cuando no haya impedimento legal o contractual, los titulares podrán revocar de manera total o parcial la autorización otorgada o solicitar la supresión de los mismos.

8. REVOCATORIA DE LA AUTORIZACIÓN Y/O SUPRESIÓN DEL DATO

El Titular de los datos personales puede en todo momento solicitar a **CORROSION PIPELINE SERVICES S.A.S.** como responsable del Tratamiento, la supresión de sus datos personales y/o revocar la autorización que ha otorgado para el Tratamiento de los mismos, mediante la presentación de un reclamo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012. No obstante, lo anterior, advertimos que la solicitud de supresión de la información y/o la revocatoria de la autorización no procederá cuando como Titular de los datos personales tenga un deber legal o contractual en virtud del cual deba permanecer en la base de datos de **CORROSION PIPELINE SERVICES S.A.S.**

9. FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

CORROSION PIPELINE SERVICES S.A.S. reconoce que el Titular de los Datos Personales tiene derecho a contar con una expectativa razonable de su privacidad, teniendo en cuenta, en todo caso, sus responsabilidades, derechos y obligaciones con la Compañía. En virtud de la relación que se establezca entre **CORROSION PIPELINE SERVICES S.A.S.** y el Titular, informamos que los Datos Personales objeto de recolección, uso, actualización, circulación, transmisión, transferencia, supresión y, en general, cualquier forma de Tratamiento sobre los mismos, se hará de acuerdo con las siguientes finalidades que previamente serán informadas al Titular, correspondiendo, en cualquier caso, al desarrollo de su objeto social y al giro ordinario de sus actividades comerciales:

- a. Suministrar información a cualquier entidad pública o privada que requiera la información personal de los funcionarios de **CORROSION PIPELINE SERVICES S.A.S.** que haya sido suministrada, en todos los casos, incluyendo todos los usos que se dan para actividades de promoción y prevención, estudios estadísticos, sociodemográficos, verificación en centrales de riesgo, actividades propias de la administración del recursos humanos y asociada con la legislación laboral en ejercicio de los deberes y derechos de la empresa y los trabajadores.
- b. Desarrollar el objeto social de **CORROSION PIPELINE SERVICES S.A.S.** conforme a sus estatutos.
- c. Cumplir las normas aplicables a proveedores y contratistas, incluyendo, pero sin limitarse a las tributarias y comerciales.
- d. Cumplir lo dispuesto por el ordenamiento jurídico colombiano en materia laboral y de seguridad social, entre otras, aplicables a exempleados, empleados actuales y candidatos a futuro empleo.



C.P.S.

Corrosion Pipeline Services

- e. Llevar a cabo programas de auditoría interna o externa. Datos sensibles para el caso de datos personales sensibles, **CORROSION PIPELINE SERVICES S.A.S.** podrá hacer uso y tratamiento de ellos cuando el titular haya dado su autorización explícita, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización. Sin perjuicio de las excepciones previstas en la ley, en el tratamiento de datos sensibles se requiere la autorización previa, expresa e informada del titular, la cual deberá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta y verificación posterior. El titular no estará obligado a autorizar su tratamiento.
- f. Usar los datos con la finalidad de mejorar el sistema de seguridad e integridad de nuestras instalaciones, empleados y terceros, así como para actuaciones administrativas, laborales, judiciales y legales.
- g. Gestionar trámites de Peticiones, quejas, reclamos y solicitudes.
- h. Desarrollar procesos de selección, vinculación y evaluación de personal.
- i. Cumplir con los requerimientos judiciales o administrativos que sean impuestos a la compañía
- j. Suministrar información a cualquier entidad pública o privada que requiera la información personal de todo proveedor, cliente o de cualquier tercero que haya suministrado la información, en todos los casos, incluyendo todos los usos que se dan para actividades de promoción y prevención, estudios estadísticos, sociodemográficos, verificación en centrales de riesgo, así como toda actividad propia del comercio y relacionada con las autoridades que vigilan la actividad de los comerciantes.
- k. Realizar, a través de cualquier medio en forma directa o a través de terceros, actividades de mercadeo, promoción y/o publicidad propia o de terceros, venta, facturación, gestión de cobranza, recaudo, programación, soporte técnico, inteligencia de mercados, mejoramiento del servicio, verificaciones y consultas, control, comportamiento, hábito y habilitación de medios de pago, prevención de fraude, así como cualquier otra relacionada con nuestros productos y servicios, actuales y futuros, para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y de nuestro objeto social.
- l. Generar una comunicación óptima en relación con nuestros servicios, productos, promociones, facturación y demás actividades.
- m. Evaluar la calidad de nuestros productos y servicios y realizar estudios sobre hábitos de consumo, preferencia, interés de compra, prueba de producto, concepto, evaluación del servicio, satisfacción y otras relacionadas con nuestros servicios y productos.
- n. Prestar asistencia, servicio y soporte técnico de nuestros productos y servicios.
- o. Realizar las gestiones necesarias para dar cumplimiento a las obligaciones inherentes a los servicios prestados por **CORROSION PIPELINE SERVICES S.A.S.**
- p. Cumplir con las obligaciones contraídas con nuestros clientes, aliados, usuarios, proveedores, sus filiales, distribuidores, subcontratistas y demás personas relacionadas directa o indirectamente con el objeto social de **CORROSION PIPELINE SERVICES S.A.S.**
- q. Controlar y prevenir el fraude en todas sus modalidades.



10. DEBERES DE LA EMPRESA

CORROSION PIPELINE SERVICES S.A.S. utilizará los datos personales para el cumplimiento de las finalidades autorizadas expresamente por el titular o por la normatividad vigente y deberá:

- Garantizar al titular ejercicio del derecho de hábeas data.
- Solicitar y conservar, copia de la respectiva autorización otorgada por el titular para el tratamiento de datos personales.
- Informar al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten en virtud de la autorización otorgada.
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Garantizar que la información sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- Actualizar oportunamente la información, atendiendo de esta forma todas las novedades respecto de los datos del titular. Adicionalmente, se deberán implementar todas las medidas necesarias para que la información se mantenga actualizada.
- Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente.
- Respetar las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular.
- Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados por la ley.
- Identificar cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del titular.
- Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos.
- Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
- Cumplir los requerimientos e instrucciones que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio sobre el tema en particular.
- Usar únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la ley 1581 de 2012.
- Velar por el uso adecuado de los datos personales de los niños, niñas y adolescentes, en aquellos casos en que se entra autorizado el tratamiento de sus datos.
- Registrar en la base de datos "reclamo en trámite" en la forma en que se regula en la ley.
- Insertar en la base de datos "información en discusión judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal.
- Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio
- Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.



C.P.S.

Corrosion Pipeline Services

- Usar los datos personales del titular sólo para aquellas finalidades para las que se encuentre facultada debidamente y respetando en todo caso la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

11. EJERCICIO DEL DERECHO DE HABEAS DATA: ATENCIÓN DE CONSULTAS, RECLAMOS, PETICIONES DE RECTIFICACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SUPRESIÓN DE DATOS.

En ejercicio de sus derechos el titular podrá consultar, actualizar, rectificar, oponerse o cancelar sus datos personales frente a **CORROSIÓN PIPELINE SERVICES S.A.S.** Este derecho se podrá ejercer frente a datos parciales, inexactos, incompletos, que induzcan a error o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.

- **Consultas:** Los titulares, causahabientes, representantes o apoderados, podrán consultar la información personal del titular que repose en **CORROSIÓN PIPELINE SERVICES S.A.S.** quien suministrará la información registrada que esté vinculada con la identificación del Titular. Para atender la solicitud de consulta, **CORROSIÓN PIPELINE SERVICES S.A.S.** habilitará medios de comunicación electrónica u otros que considere pertinentes, los cuales serán informados en el aviso de privacidad. Las consultas deberán ser atendidas en un término máximo de (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibido. Si la solicitud no puede ser resuelta en el término señalado anteriormente, **CORROSIÓN PIPELINE SERVICES S.A.S.** informará al interesado expresando las razones y definiendo una fecha límite para su resolución, que no podrá ser mayor a (5) días hábiles siguientes al primer vencimiento. Las consultas podrán ser radicadas al correo info@cpservices.co

- **Reclamos:** Si el titular, causahabiente, representante o apoderado considera que la información registrada en la base de datos es incorrecta y debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, podrá presentar un reclamo ante **CORROSIÓN PIPELINE SERVICES S.A.S.** a través del correo info@cpservices.co o comunicación escrita dirigida al departamento Comercial, indicando la información de contacto, hechos que originan la reclamación y documentos adicionales que considere pertinente como medio probatorio. En caso de que la información recibida se encuentre incompleta, **CORROSIÓN PIPELINE SERVICES S.A.S.** notificará al solicitante con el fin de obtener subsanación a más tardar (5) días hábiles después de recibir la solicitud. En caso de no recibir la información en un término de (60) días, se entenderá que el solicitante ha desistido de la reclamación. Una vez que el reclamo cumple con la información mínima solicitada, será catalogado como “reclamo en trámite” detallando el motivo de este en un término no mayor a (2) días hábiles. Esta leyenda se mantendrá hasta que el reclamo sea decidido, si el receptor del reclamo no es competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término no mayor a (2) días hábiles e informara de tal situación al interesado. En todo caso, el reclamo deberá ser atendido dentro de los (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de recepción, Si la solicitud no puede ser resuelta en el término señalado anteriormente, **CORROSIÓN PIPELINE SERVICES S.A.S.** informará al



C.P.S.

Corrosion Pipeline Services

interesado expresando las razones y definiendo una fecha límite para su resolución, que no podrá ser mayor a (8) días hábiles siguientes al primer vencimiento.

- **Petición:** de actualización y/o rectificación. Por solicitud del titular, causahabiente, representante o apoderado, **CORROSIÓN PIPELINE SERVICES S.A.S.** actualizará la información de éste que resulte ser incompleta o inexacta. La solicitud deberá ser enviada al correo electrónico info@cpservices.co o comunicación escrita dirigida al departamento comercial indicando la modificación requerida anexando la documentación necesaria para sustentar la petición.

- **Petición de cancelación de datos:** El titular, causahabiente, representante o apoderado tiene derecho a solicitar la eliminación parcial o total de los datos personales siempre y cuando:

- ✓ Determine que los datos no están siendo tratados de acuerdo a los literales 4, 6, 7 y 9, contenidos en esta política.

- ✓ Dejen de ser necesarios para la finalidad para la que fueron recolectados. **CORROSIÓN PIPELINE SERVICES S.A.S.** podrá negar el ejercicio de este derecho cuando:

- ✓ El titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.

- ✓ La eliminación o cancelación de datos obstaculice actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a obligaciones fiscales, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas.

- ✓ Los datos sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular; para realizar una acción en función del interés público, o para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

12. ÁREA RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES, CONSULTAS Y RECLAMOS

El área comercial es la encargada de recibir las peticiones, consultas y reclamos del Titular de los Datos Personales relacionados con sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir el Dato Personal y revocar la Autorización. Así mismo el área comercial velará por la oportuna y adecuada respuesta que emita cada una de las áreas de la organización a las solicitudes, consultas y reclamos de los Titulares de los Datos. Para los empleados estos podrá remitirse al área de Gestión humana.

13. PERIODO DE VIGENCIA DE LA BASE DE DATOS

CORROSION PIPELINE SERVICES S.A.S. solo podrá realizar el Tratamiento de los Datos Personales durante el tiempo que sea razonable y necesario de acuerdo con lo estipulado en el formato D-GH-06 y las finalidades que justificaron el Tratamiento, atendiendo a las disposiciones aplicables a la materia de que se trate y a los aspectos administrativos, contables, fiscales, jurídicos e históricos de la información.



C.P.S

Corrosion Pipeline Services

Una vez se cumpla la finalidad para el Tratamiento, los Datos Personales serán eliminados de los archivos de **CORROSION PIPELINE SERVICES S.A.S.**, salvo que exista un deber legal o contractual que le exija mantenerlos en sus Bases de Datos.

14. VIGENCIA DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PERSONAL

La presente política de tratamiento de la información personal rige a partir del 03 de abril de 2025 y hasta el momento en que expresamente se revoque o modifique.

La misma ha sido aprobada por DIEGO MAURICIO GARCIA SAEZ, representante Legal de **CORROSIÓN PIPELINE SERVICES S.A.S.** el día 03 de abril del 2025.

15. MODIFICACIÓN O ACTUALIZACIÓN

La presente política podrá ser modificada de forma unilateral por **CORROSIÓN PIPELINE SERVICES S.A.S.** y para notificarla y darla a conocer a los titulares, responsables y encargados de datos personales, bastará con su publicación en el sitio web de **CORROSIÓN PIPELINE SERVICES S.A.S.**, excepto en los casos en que su modificación requiera del consentimiento expreso del titular del derecho.

CORROSIÓN PIPELINE SERVICES S.A.S. ha habilitado la siguiente dirección digital: para que los titulares de los datos personales ejerzan sus derechos: info@cpservices.co

Código PO-GH-02 / Versión: 00 / Aprobado: 03 de abril 2025